

XIII. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos recaudados

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
Enero-septiembre de 2014
(Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/_}	Preliminar	Diferencia Absoluta
Total	2,799,042.3	2,855,659.3	56,617.2
Ingresos del Gobierno Federal	1,994,331.6	2,105,091.3	110,759.7
Tributarios	1,328,268.1	1,346,501.0	18,232.9
Impuesto Sobre la Renta	760,051.4	747,361.6	-12,689.8
Impuesto al Valor Agregado	455,441.6	499,395.3	43,953.7
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	100,479.0	69,043.1	-31,435.9
IEPS Gasolinas	12,652.3	-23,129.2	-35,781.5
Artículo 2-A Fracción I	-3,180.8	-41,650.6	-38,469.8
Artículo 2-A Fracción II	15,833.1	18,521.4	2,688.3
Tabacos Labrados	27,473.0	25,655.8	-1,817.2
Bebidas Alcohólicas	9,119.3	8,557.6	-561.7
Cerveza	18,952.1	20,885.4	1,933.3
Juegos y Sorteos	2,227.9	1,703.9	-524.0
Telecomunicaciones	6,006.0	5,496.5	-509.5
Bebidas Energetizantes	17.9	16.1	-1.8
Bebidas Saborizadas	9,225.6	13,065.5	3,839.9
Alimentos no Básicos con Alta Densidad Calórica	4,021.2	9,607.6	5,586.4
Plaguicidas	134.3	205.6	71.3
Combustibles Fósiles	10,649.4	6,978.3	-3,671.1
Impuesto a la Importación	19,380.5	24,672.3	5,291.8
Otros impuestos	-7,084.5	6,028.7	13,113.2
No Tributarios	666,063.5	758,590.3	92,526.7
Derechos	613,202.0	660,431.1	47,229.1
DOSH	487,700.2	527,633.5	39,933.4
DSHFE	76,159.2	78,382.4	2,223.2
DESEPC	3,003.8	4,555.7	1,551.9
DSHPFICTME	5,700.1	6,053.8	353.7
DFFP	26.3	27.9	1.6
DSEH	3,303.5	3,522.0	218.5
DESH	4,857.6	2,636.8	-2,220.8
DASH	1,833.9	686.1	-1,147.8
DRSEEH	257.3	280.8	23.5
Otros	30,360.1	36,652.1	6,292.0
Aprovechamientos	48,207.0	93,936.2	45,729.2
Remanente de operación de Banco de México	0.0	0.0	0.0
Recompra de Deuda	0.0	0.0	0.0
Otros	48,207.0	93,936.2	45,729.2
Productos	4,642.9	4,199.3	-443.6
Contribución de Mejoras	11.6	23.7	12.1
Ingresos de Organismos y Empresas	804,710.6	750,568.0	-54,142.6
PEMEX	339,704.7	292,258.0	-47,446.7
CFE	247,724.8	245,437.6	-2,287.2
IMSS	186,014.5	178,790.2	-7,224.3
ISSSTE	31,266.6	34,082.2	2,815.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Publicado en el D.O.F. del 11 de diciembre de 2013.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(ACTIVIDAD PETROLERA Y NO PETROLERA)
Enero-septiembre de 2014
(Millones de pesos)**

Conceptos	Programa ^{1/_}	Preliminar	Diferencia Absoluta
Total	2,799,042.3	2,855,659.4	56,617.2
Petrolero	1,008,811.1	967,628.3	-41,182.8
Gobierno Federal	669,106.4	675,370.3	6,263.9
Derechos	582,841.9	623,779.0	40,937.1
IEPS	12,652.3	-23,129.2	-35,781.5
Rendimientos Petroleros	1,124.4	4,291.9	3,167.6
Impuesto al Valor Agregado	72,434.2	70,333.5	-2,100.7
Importación	53.5	95.0	41.5
PEMEX	339,704.7	292,258.0	-47,446.7
No Petrolero	1,790,231.2	1,888,031.1	97,800.0
Gobierno Federal	1,325,225.3	1,429,721.0	104,495.7
Tributarios	1,242,003.7	1,294,909.7	52,906.0
Impuesto Sobre la Renta	760,051.4	747,361.6	-12,689.8
Impuesto al Valor Agregado	383,007.4	429,061.8	46,054.4
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	87,826.7	92,172.3	4,345.6
Impuesto a la Importación	19,326.9	24,577.3	5,250.3
Otros Impuestos	-8,208.8	1,736.8	9,945.6
No Tributarios	83,221.6	134,811.3	51,589.7
Derechos	30,360.1	36,652.1	6,292.0
Aprovechamientos	48,207.0	93,936.2	45,729.2
Otros Ingresos	4,654.5	4,223.0	-431.5
Ingresos de Organismos y Empresas	465,005.9	458,310.0	-6,695.9
CFE	247,724.8	245,437.6	-2,287.2
IMSS	186,014.5	178,790.2	-7,224.3
ISSSTE	31,266.6	34,082.2	2,815.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/_} / Publicado en el D.O.F. del 11 de diciembre de 2013.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(VARIACIÓN CONTRA EL PROGRAMA)
Enero-septiembre de 2014
(Millones de pesos)**

Conceptos	Programa ^{1_/}	Preliminar	Diferencia absoluta
Total	2,799,042.3	2,855,659.3	56,617.2
Ingresos del Gobierno Federal	1,994,331.6	2,105,091.3	110,759.7
Tributarios	1,328,268.1	1,346,501.0	18,232.9
Impuesto Sobre la Renta	760,051.4	747,361.6	-12,689.8
Impuesto al Valor Agregado	455,441.6	499,395.3	43,953.7
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	100,479.0	69,043.1	-31,435.9
Impuesto a la Importación	19,380.5	24,672.3	5,291.8
Otros Impuestos	-7,084.5	6,028.7	13,113.2
No Tributarios	666,063.5	758,590.3	92,526.7
Derechos	613,202.0	660,431.1	47,229.1
Aprovechamientos	48,207.0	93,936.2	45,729.2
Productos	4,642.9	4,199.3	-443.6
Contribución de Mejoras	11.6	23.7	12.1
Ingresos de Organismos y Empresas	804,710.6	750,568.0	-54,142.6
PEMEX	339,704.7	292,258.0	-47,446.7
CFE	247,724.8	245,437.6	-2,287.2
IMSS	186,014.5	178,790.2	-7,224.3
ISSSTE	31,266.6	34,082.2	2,815.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_/} Publicado en el D.O.F. del 11 de diciembre de 2013.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Enero-septiembre de 2014**

Concepto	Millones de pesos
Total	747,361.6
Personas morales ^{1_/}	335,506.5
Personas físicas	34,467.4
Retenciones a residentes en el extranjero	24,032.9
Retenciones por salarios	353,354.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_/} Incluye otros cuentadantes.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Número de Contribuyentes que presentaron declaración
Enero-septiembre de 2014**

Concepto	Contribuyentes
Total	2,318,694
Personas morales	588,437
Personas físicas	1,282,613
Otras Personas físicas y morales	447,644

Cifras preliminares sujetas a revisión.

El Número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen. Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente
Enero-septiembre de 2014

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	747,361.6	711,726.9	35,634.7
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	6,210.4	5,501.1	709.3
Minería	25,719.0	26,301.8	-582.8
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	13,460.9	13,826.8	-365.9
Construcción	16,985.8	16,383.9	601.9
Industrias manufactureras	130,414.8	130,285.9	128.9
Comercio al por mayor	44,770.8	43,428.8	1,342.1
Comercio al por menor	42,403.3	40,942.1	1,461.1
Transportes, correos y almacenamientos	21,106.3	20,401.1	705.2
Información en medios masivos	18,476.9	18,537.0	-60.2
Servicios financieros y de seguridad	81,730.3	75,241.1	6,489.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	27,568.2	22,778.8	4,789.4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	61,104.3	56,092.8	5,011.5
Dirección de corporativos y empresas	7,166.7	6,851.7	314.9
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	80,850.2	76,169.6	4,680.7
Servicios educativos	29,583.8	29,878.8	-295.0
Servicios de salud y de asistencia social	33,121.4	32,501.1	620.3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,814.1	2,632.8	181.4
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3,764.5	3,637.3	127.2
Otros servicios excepto actividades de gobierno	10,868.8	10,137.6	731.2
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	60,495.4	61,448.3	-952.8
Otros	26,328.2	16,331.1	9,997.1
Otros cuentadantes	2,417.5	2,417.5	-

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Tanto las personas morales como las personas físicas incluyen las retenciones, según la actividad económica del retenedor.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente
Enero-septiembre de 2014

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1_}	Millones de pesos						
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Retenciones Sueldos y Salarios		Otros Cuentadantes
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	
Total	747,361.6	357,076.0	8,566.1	25,947.3	352,233.4	1,121.3	2,417.5
0 ≤ 250	4,674.1	1,414.3	1,583.2	-600.4	2,310.7	-33.7	0.0
250 ≤ 500	-241.5	475.1	797.6	-1,827.1	284.7	28.1	0.0
500 ≤ 750	647.1	715.4	453.8	-851.1	292.9	36.0	0.0
750 ≤ 1,000	993.8	362.5	397.3	-240.5	428.9	45.7	0.0
1,000 ≤ 5,000	12,639.7	5,189.6	1,839.4	1,775.6	3,425.7	409.5	0.0
5,000 ≤ 10,000	9,783.7	4,349.3	536.3	1,527.7	3,248.9	121.5	0.0
10,000 ≤ 20,000	16,826.2	9,451.3	385.9	1,101.5	5,834.2	53.3	0.0
20,000 ≤ 50,000	26,707.4	13,656.6	324.0	1,116.5	11,577.1	33.2	0.0
50,000 ≤ 100,000	29,272.9	12,413.8	101.5	3,900.3	12,854.6	2.7	0.0
100,000 ≤ 500,000	96,049.7	49,184.0	31.9	3,709.6	43,121.0	3.2	0.0
Más de 500 mil	355,795.5	236,956.8	3.0	16,832.8	102,002.9	0.0	0.0
Resto ^{2_}	194,213.0	22,907.2	2,112.1	-497.5	166,851.8	421.9	2,417.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_ / Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

2_ / Contribuyentes que no presentaron declaración anual y/o presentados en Otros Cuentadantes.

Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Enero-septiembre de 2014

Concepto	Millones de pesos
Total	499,395.3
Personas morales	487,302.1
Personas físicas	12,093.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Número de Contribuyentes que presentaron declaración Enero-septiembre de 2014

Concepto	Contribuyentes
Total	1,600,396
Personas morales	474,058
Personas físicas	1,126,338

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al cuentadante A.L.S.C.

Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente Enero-septiembre de 2014

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	499,395.3	487,302.1	12,093.2
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-8,737.0	-7,923.3	-813.7
Minería	28,075.8	28,036.2	39.6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	10,357.2	10,347.8	9.4
Construcción	15,640.2	14,761.7	878.5
Industrias manufactureras	-51,581.2	-52,140.7	559.5
Comercio al por mayor	8,007.0	7,991.7	15.3
Comercio al por menor	13,200.0	11,451.5	1,748.5
Transportes, correos y almacenamientos	7,205.7	6,910.4	295.3
Información en medios masivos	13,604.1	13,498.8	105.3
Servicios financieros y de seguridad	47,882.5	47,731.5	151.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	11,909.9	8,873.2	3,036.7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	40,370.6	38,015.9	2,354.7
Dirección de corporativos y empresas	12,804.5	12,791.6	13.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	74,511.5	73,726.9	784.6
Servicios educativos	1,628.8	1,543.4	85.4
Servicios de salud y de asistencia social	4,234.4	4,101.9	132.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,653.8	1,573.6	80.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	8,781.0	8,168.4	612.7
Otros servicios excepto actividades de gobierno	8,573.2	7,809.0	764.2
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	12,498.8	12,477.3	21.5
Otros	926.0	-293.1	1,219.1
Otros cuentadantes	237,848.5	237,848.5	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por su Origen
Enero-septiembre de 2014

Concepto	Millones de pesos
Total	499,395.3
No petrolero	429,061.8
Petrolero	70,333.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente
Enero-septiembre de 2014

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos				
	Total	Personas Morales	Personas Físicas ^{3/}		Otros Cuentadantes
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
Total	499,395.3	249,453.6	5,498.1	6,595.2	237,848.5
0 ≤ 250	4,810.8	2,086.8	1,791.4	932.6	0.0
250 ≤ 500	1,511.1	378.5	567.9	564.7	0.0
500 ≤ 750	1,202.8	525.7	280.8	396.2	0.0
750 ≤ 1,000	867.9	412.2	165.4	290.3	0.0
1,000 ≤ 5,000	9,203.7	6,995.9	520.6	1,687.1	0.0
5,000 ≤ 10,000	6,953.4	6,595.9	0.2	357.4	0.0
10,000 ≤ 20,000	10,454.8	10,045.1	39.9	369.8	0.0
20,000 ≤ 50,000	17,955.8	17,789.0	-17.3	184.1	0.0
50,000 ≤ 100,000	19,737.5	19,641.3	11.8	84.4	0.0
100,000 ≤ 500,000	46,383.9	46,304.9	15.9	63.1	0.0
Más de 500 mil	50,681.1	50,674.6	1.8	4.7	0.0
Resto ^{2/}	329,632.6	88,003.8	2,119.6	1,660.6	237,848.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1/ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.
2/ Contribuyentes que no presentaron declaración anual y/o presentados en Otros Cuentadantes.
3/ Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD
PETROLERA**
Por tipo de contribución
Enero-septiembre de 2014

Concepto	Millones de pesos
Total	897,199.7
Impuesto especial sobre producción y servicios	-23,129.2
Rendimientos petroleros	4,291.9
Derechos	623,779.0
Ingresos propios de PEMEX	292,258.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CÁLCULO DE LOS DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS RECAUDADOS POR PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL Enero-septiembre de 2014

Derechos	Millones de pesos		
	Total	Petróleo crudo	Gas natural
Total	623,779.0	576,061.3	47,717.8
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	527,633.5	481,260.3	46,373.2
Derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización	78,382.4	78,382.4	0.0
Derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo	4,555.7	4,555.7	0.0
Derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía	6,053.8	5,544.1	509.7
Derecho para la fiscalización petrolera	27.9	25.6	2.4
Derecho sobre extracción de hidrocarburos	3,522.0	3,104.9	417.0
Derecho especial sobre hidrocarburos	2,636.8	2,325.9	310.9
Derecho adicional sobre hidrocarburos	686.1	605.5	80.6
Derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos	280.8	256.8	23.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Enero-septiembre de 2014

Concepto	Millones de pesos
Total	69,043.1
Gasolinas y diésel	-23,129.2
Tabacos labrados	25,655.8
Bebidas alcohólicas	8,557.6
Cerveza	20,885.4
Juegos y Sorteos	1,703.9
Telecomunicaciones	5,496.5
Bebidas Energetizantes	16.1
Bebidas saborizadas	13,065.5
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	9,607.6
Plaguicidas	205.6
Carbono/combustibles fósiles	6,978.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESULTADOS DE AUDITORÍA Enero-septiembre de 2014

Concepto	Millones de pesos
Total	117,373.9
Efectivo	42,376.1
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal ^{1_/}	
Importes que no ingresan en efectivo	74,997.8
Ingresos producto de disminución de saldos a favor, disminución de pérdida fiscal, amortizaciones, estímulos y acreditamientos entre otros	
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora	1,960.6

Cifras preliminares que corresponden a actos de fiscalización terminados y en proceso.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC) y Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MULTAS FISCALES
Por Rubros
Enero-septiembre de 2014

Concepto	Millones de pesos
Total	2,884.3
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	446.2
Por corrección fiscal	757.1
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	908.5
Impuestas por entidades federativas	383.4
Otras	389.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT
Enero-septiembre de 2014

1a. Instancia	Número	% del total	Monto (Millones de pesos)	% del total
Total	20,206	100.0	118,996.0	100.0
Ganados	11,173	55.3	71,880	60.4
Nulidad para efectos ^{1/}	1,914	9.5	12,998	10.9
Perdidos	7,119	35.2	34,118	28.7
2a. Instancia		%		%
Total	8,777	100.0	78,752	100.0
Ganados	5,231	59.6	38,803	49.3
Perdidos	3,546	40.4	39,949	50.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
^{1/} El SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS DE AMPARO CONTRA ACTOS ^{1/}
Número de Juicios
Enero-septiembre de 2014

	Número	% del total
Total	2,032	100.0
Ganados	1,710	84.2
Perdidos	322	15.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
^{1/} El SAT emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COSTO OPERATIVO DE CONTENCIOSO
Enero-septiembre de 2014
(Millones de Pesos)

Monto sentencias ^{1_/}	110,682.4
Costo Operativo ^{2_/}	163.9
Productividad (pesos) ^{3_/}	675.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia.

2_/ Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

3_/ Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS FISCALES GANADOS Y PERDIDOS POR EL IMSS
Enero-septiembre de 2014
(Millones de pesos)

	Número	Monto
Total	7,690	2,991.6
Ganados	3,406	1,551.7
Perdidos	4,284	1,439.9
Costos operativos de los juicios fiscales ^{1_/}		26.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS FISCALES NULOS PARA EFECTOS Y SOBRESEIMIENTO
IMSS
Enero-septiembre de 2014
(millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos	1,716	508.2
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento	3,523	1,237.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CRITERIOS PARA CLASIFICAR LOS JUICIOS FISCALES COMO GANADOS Y PERDIDOS.

IMSS

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se deseche la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos cuando esté firme.

Asimismo, se incluyen los juicios en los que se sobreseyó, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana y nulidad para efectos. En las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos obedece a deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados, y se considera que no se afectan los derechos de cobro de los conceptos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando las irregularidades.

**CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES NO
CONTROVERTIDOS**
Datos al 30 de septiembre de 2014

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,353,713	247,724.7
Factible de cobro	837,392	129,580.2
Baja probabilidad de cobro	516,321	118,144.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Importe mensual recuperado
Enero-septiembre de 2014

Mes	Millones de pesos
Total	15,699.2
Enero	1,244.8
Febrero	1,833.1
Marzo	1,248.6
Abril	1,663.8
Mayo	2,654.7
Junio	1,474.8
Julio	2,128.7
Agosto	1,807.6
Septiembre	1,643.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES CONTROVERTIDOS
Datos al 30 de septiembre de 2014

	Créditos	Millones de pesos
Total	142,890	286,842.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NÚMERO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES
Por Nivel de Ingreso
Datos al 30 de septiembre de 2014

Rangos de Ingresos (millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
Total	481,523	474,058	8,220
0 ≤ 6	224,183	219,255	2,301
6 ≤ 21	80,473	78,633	1,710
21 ≤ 101	58,054	57,386	1,847
101 ≤ 500	19,655	19,494	1,017
Más de 500	5,821	5,766	596
Resto ^{1/}	93,337	93,524	749

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Nota: Se considera únicamente al cuentadante A.L.S.C.
^{1/} Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.
Los Rangos de Ingresos son determinados de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente. Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NÚMERO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS FÍSICAS Por Nivel de Ingreso Datos al 30 de septiembre de 2014

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial en ISR	Personas físicas sin actividad empresarial en ISR	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
			IVA	IEPS
Total	586,181	644,015	1,126,338	8,835
0 ≤ 10	358,040	256,255	607,948	4,472
10 ≤ 20	29,105	95,019	62,455	560
20 ≤ 30	11,726	58,130	25,880	213
30 ≤ 40	5,603	28,057	12,768	128
40 ≤ 50	2,980	12,995	7,301	79
50 ≤ 60	1,868	7,218	4,588	35
60 ≤ 70	1,251	4,778	3,116	38
70 ≤ 80	886	3,282	2,357	19
80 ≤ 90	741	2,440	1,727	17
90 ≤ 100	529	1,878	1,351	18
Más de 100	3,722	12,880	9,814	83
Resto ^{1/}	169,730	161,083	387,033	3,173

Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos de Ingresos son determinados de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente y en base a Salarios Mínimos Elevados al Año.

Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS Por Tipo de Contribuyente Datos al 30 de septiembre de 2014

Total	44,929,341
Personas morales	1,672,592
Personas físicas	43,256,749

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS POR DESINCORPORACIONES Enero-septiembre de 2014

	Millones de pesos
Total	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

ESTÍMULOS FISCALES Por rubro Enero-septiembre de 2014

Concepto	Millones de pesos
Total	30,361.3
Crédito diésel	231.1
Automotriz para transporte público	106.8
Uso de infraestructura carretera de cuota	3,241.7
Otros estímulos ^{1_/}	26,781.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_/} Incluye diversos Decretos, entre los que se puede mencionar: Salarios, Entidades Federativas y Municipios, Gas Natural, Producción Teatral Nacional, entre otros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTÍMULOS FISCALES Por Sector de Actividad Económica Enero-septiembre de 2014

Concepto	Millones de pesos
Total	30,361.3
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	303.6
Minería	32.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	198.0
Construcción	108.2
Industrias manufactureras	1,845.4
Comercio al por mayor	443.8
Comercio al por menor	1,208.3
Transportes, correos y almacenamiento	3,951.5
Información en medios masivos	144.2
Servicios financieros y de seguros	596.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	206.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	128.6
Dirección de corporativos y empresas	49.7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	181.8
Servicios educativos	4,645.9
Servicios de salud y de asistencia social	3,168.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	38.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	52.6
Otros servicios excepto actividades del gobierno	74.9
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	12,018.0
Otros	965.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Indicadores de recaudación

A. Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-septiembre de 2014, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 59.9 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero- septiembre fue de 92.5 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, casi 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 78 mil 251 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 59.9 una efectividad de 92.5 por ciento.

B. Aplicación de multas.

Durante el período enero-septiembre de 2014 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 2,884.3 millones de pesos.

C. Recaudación del Gobierno Federal.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente Enero-septiembre de 2014

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos			
	Total	Personas Morales	Personas Físicas ^{3/}	Otros Cuentadantes
Total	2,105,091.3	1,709,191.0	54,483.2	341,417.2
0 ≤ 250	10,730.1	6,137.4	4,592.7	0.0
250 ≤ 500	1,577.2	1,252.5	324.8	0.0
500 ≤ 750	2,028.5	1,625.9	402.5	0.0
750 ≤ 1,000	2,027.4	1,291.2	736.1	0.0
1,000 ≤ 5,000	22,838.8	16,506.5	6,332.3	0.0
5,000 ≤ 10,000	17,203.7	14,670.9	2,532.8	0.0
10,000 ≤ 20,000	27,554.5	25,601.9	1,952.6	0.0
20,000 ≤ 50,000	45,761.3	44,144.5	1,616.8	0.0
50,000 ≤ 100,000	50,003.2	45,896.2	4,106.9	0.0
100,000 ≤ 500,000	143,435.7	139,615.6	3,820.1	0.0
Más de 500 mil	499,815.9	482,972.6	16,843.3	0.0
Resto ^{2/}	1,282,115.0	929,475.7	11,222.2	341,417.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

2_/ Contribuyentes que no presentaron declaración anual y/o presentados en Otros Cuentadantes.

3_/ Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES POR SALDOS A
FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL
GOBIERNO FEDERAL
Enero-septiembre de 2014**

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones
Total	213,525.8	308,957.7
Tributarios	213,140.3	304,324.2
Renta	30,127.5	127,288.5
Valor agregado	173,345.2	95,504.2
IEPS	357.9	43,293.0
Otros ^{1/}	9,309.7	38,238.6
No tributarios ^{2/}	385.5	4,633.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye IETU, IDE, ICE, CNC, ISAN y Accesorios.

2_/ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO
Enero-septiembre de 2014**

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	2,105,091.3
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-2,443.3
Minería	664,079.8
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	25,796.6
Construcción	34,870.6
Industrias manufactureras	135,606.2
Comercio al por mayor	64,393.1
Comercio al por menor	50,468.8
Transportes, correos y almacenamiento	33,591.3
Información en medios masivos	43,121.7
Servicios financieros y de seguros	155,210.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	40,826.4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	102,254.6
Dirección de corporativos y empresas	19,805.6
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	154,879.8
Servicios educativos	32,586.6
Servicios de salud y de asistencia social	50,262.7
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,335.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	12,464.5
Otros servicios excepto actividades del gobierno	19,905.2
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	80,998.2
Otros	37,660.8
Otros cuentadantes ^{1/}	341,417.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye Entidades Federativas, Caja de la S.C.T., TESOFE y Aduanas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO Enero-septiembre de 2014 PERSONAS FÍSICAS

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	54,483.2
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-6.3
Minería	-508.3
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-348.8
Construcción	1,664.6
Industrias manufactureras	962.1
Comercio al por mayor	1,416.8
Comercio al por menor	3,231.2
Transportes, correos y almacenamiento	986.0
Información en medios masivos	84.4
Servicios financieros y de seguros	6,731.3
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	8,420.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	7,783.4
Dirección de corporativos y empresas	331.1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	5,636.2
Servicios educativos	-145.1
Servicios de salud y de asistencia social	900.8
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	304.7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	770.2
Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,647.5
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	-895.9
Otros	15,517.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO Enero-septiembre de 2014 PERSONAS MORALES

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	2,050,608.2
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-2,436.9
Minería	664,588.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	26,145.5
Construcción	33,206.0
Industrias manufactureras	134,644.1
Comercio al por mayor	62,976.4
Comercio al por menor	47,237.5
Transportes, correos y almacenamiento	32,605.3
Información en medios masivos	43,037.3
Servicios financieros y de seguros	148,478.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	32,406.4
Servicios profesionales, científicos y técnicos	94,471.3
Dirección de corporativos y empresas	19,474.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	149,243.7
Servicios educativos	32,731.7
Servicios de salud y de asistencia social	49,361.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,030.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	11,694.3
Otros servicios excepto actividades del gobierno	18,257.7
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	81,894.1
Otros	22,143.4
Otros cuentadantes ^{1_/}	341,417.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1_/ Incluye Entidades Federativas, Caja de la S.C.T., TESOFE y Aduanas.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO
Enero-septiembre de 2014
PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Conceptos	Millones de pesos
Total	15,347.9
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-70.3
Minería	122.3
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	18.6
Construcción	1,639.3
Industrias manufactureras	1,421.1
Comercio al por mayor	1,307.2
Comercio al por menor	3,234.6
Transportes, correos y almacenamiento	1,068.9
Información en medios masivos	200.7
Servicios financieros y de seguros	119.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,502.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	984.1
Dirección de corporativos y empresas	9.5
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,084.9
Servicios educativos	74.6
Servicios de salud y de asistencia social	182.3
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	95.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	737.4
Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,110.6
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	11.1
Otros	493.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

D. Créditos fiscales.

No controvertidos: Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- **Factible de cobro:** Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- **Baja probabilidad de cobro:** Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

Controvertidos: Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos.

SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CONTRIBUYENTE Datos al 30 de septiembre de 2014

Conceptos	Millones de pesos
Total del saldo	534,566.6
Personas morales	425,654.4
Personas físicas (No actividad empresarial)	66,690.4
Personas físicas con actividad empresarial	42,221.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES NO CONTROVERTIDOS Datos al 30 de septiembre de 2014

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,353,713	247,724.7
Factible de cobro	837,392	129,580.2
Baja probabilidad de cobro	516,321	118,144.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES CONTROVERTIDOS Datos al 30 de septiembre de 2014

	Créditos	Millones de pesos
Total	142,890	286,842.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS Datos al 30 de septiembre de 2014

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	44,929,341	1,672,592	43,256,749	7,479,774	35,776,975
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,157,232	148,441	3,008,791	989,842	2,018,949
Minería	250,115	8,151	241,964	6,428	235,536
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	230,474	4,487	225,987	5,499	220,488
Construcción	1,832,782	163,206	1,669,576	285,826	1,383,750
Industrias manufactureras	6,100,081	134,908	5,965,173	582,253	5,382,920
Comercio al por mayor	1,790,462	195,644	1,594,818	366,521	1,228,297
Comercio al por menor	5,777,277	185,099	5,592,178	2,750,309	2,841,869
Transportes, correos y almacenamiento	1,367,436	54,041	1,313,395	639,904	673,491
Información en medios masivos	259,938	20,918	239,020	52,888	186,132
Servicios financieros y de seguros	747,996	23,348	724,648	29,307	695,341
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,059,560	91,751	967,809	110,507	857,302
Servicios profesionales, científicos y técnicos	3,335,497	170,614	3,164,883	207,991	2,956,892
Dirección de corporativos y empresas	15,981	3,866	12,115	274	11,841
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	5,026,645	122,637	4,904,008	306,036	4,597,972
Servicios educativos	1,252,730	29,725	1,223,005	44,400	1,178,605
Servicios de salud y de asistencia social	1,401,792	75,036	1,326,756	38,562	1,288,194
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	262,909	19,375	243,534	59,921	183,613
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	525,915	26,195	499,720	181,741	317,979
Otros servicios excepto actividades del gobierno	2,517,317	178,591	2,338,726	772,151	1,566,575
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	2,066,094	4,748	2,061,346	10,271	2,051,075
Otros	5,951,108	11,811	5,939,297	39,143	5,900,154

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir de 2010 se reportan contribuyentes activos, sin considerar el estatus de localización.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de Distribución

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE Enero-septiembre (Millones de pesos)					
Concepto	2013	2014 p./		Diferencia	Var. % real
		Programa	Observado		
Total	1,633,498.2	1,733,554.1	1,816,866.9	83,312.8	7.0
No petroleros	1,250,929.4	1,313,217.9	1,404,733.5	91,515.6	8.0
Renta	697,524.2	767,087.9	787,049.5	19,961.6	8.5
Valor agregado	402,408.0	449,924.4	502,437.2	52,512.9	20.1
Producción y servicios	56,227.4	85,019.8	89,042.3	4,022.6	52.3
Tabacos labrados	23,661.0	26,942.0	24,555.4	-2,386.6	-0.2
Bebidas alcohólicas	8,740.3	9,358.9	8,733.7	-625.2	-3.9
Cerveza	18,202.9	18,751.3	20,617.6	1,866.3	8.9
Bebidas energéticas	18.3	18.0	16.3	-1.8	-14.6
Telecomunicaciones	5,605.0	6,004.7	5,561.2	-443.5	-4.6
Bebidas saborizadas	0.0	9,267.7	12,879.6	3,611.9	-
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	0.0	3,964.6	9,516.9	5,552.4	-
Plaguicidas	0.0	134.3	187.8	53.5	-
Combustibles fósiles	0.0	10,578.3	6,973.8	-3,604.5	-
Comercio exterior	20,665.2	19,212.1	23,914.3	4,702.3	11.3
Importación	20,664.9	19,212.1	23,914.1	4,702.0	11.3
Exportación	0.4	0.0	0.3	0.3	-25.2
Automóviles nuevos ^{1./}	6,208.1	6,621.2	6,272.8	-348.3	-2.8
Tenencia	1,092.3	0.0	650.8	650.8	-42.7
Impuesto federal	0.3	0.0	0.4	0.4	48.8
Impuesto estatal ^{2./}	1,092.1	0.0	650.4	650.4	-42.7
Recargos y actualizaciones	32,969.8	14,402.5	15,228.6	826.2	-55.6
Otros ^{3./}	30,250.0	-32,614.9	-22,430.6	10,184.2	-171.3
Derecho a la minería	3,584.3	3,565.0	2,568.4	-996.6	-31.1
Petroleros	382,568.9	420,336.2	412,133.4	-8,202.7	3.6
IEPS Gasolinas	-80,263.5	12,654.8	-27,533.1	-40,187.9	-67.0
Artículo 2-A Fracción I	-95,267.7	-3,178.3	-44,669.2	-41,490.9	-54.9
Artículo 2-A Fracción II	15,004.3	15,833.1	17,136.1	1,303.0	9.9
Rendimientos petroleros	2,839.8	1,112.0	4,273.4	3,161.4	44.7
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	446,410.1	393,854.8	425,150.2	31,295.4	-8.4
Derecho especial sobre hidrocarburos	3,729.9	4,158.0	2,231.2	-1,926.8	-42.5
Derecho adicional sobre hidrocarburos	2,008.4	1,623.4	587.1	-1,036.3	-71.9
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios ^{4./}	7,744.5	6,832.8	7,375.7	542.9	-8.4
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios ^{4./}	64.7	72.1	38.7	-33.4	-42.5
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios ^{4./}	34.8	28.2	10.2	-18.0	-71.9
Informativo: Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,223.6	2,926.2	3,158.6	232.4	-5.7

p./ Cifras preliminares.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-septiembre lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-agosto de 2014, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-septiembre.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3./ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

4./ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0148 a la recaudación obtenida por el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, el Derecho Especial sobre Hidrocarburos y el Derecho Adicional sobre Hidrocarburos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

V. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

FUNCIONARIOS A LOS QUE EL SAT LES PRESENTÓ DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO O ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL Enero- Septiembre de 2014

Concepto	Número			
Servidores públicos denunciados				
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)	72			
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)	449			
Distribución de servidores públicos denunciados por unidad administrativa				
Unidad Administrativa	Ministerio Público	Órgano Interno de Control		
Administración General de Recaudación (AGR)	17	40		
Administración General de Aduanas (AGA)	23	165		
Administración General Jurídica (AGJ)	4	20		
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	7	124		
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	18	68		
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)		7		
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)	1	4		
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)	2	0		
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)	0	21		
Principales delitos, áreas de detección y distribución regional				
Delito	MP	OIC	Áreas de detección	Región
Cohecho	7		AGR, AGJ, AGA	Norte centro, metropolitana
Abuso de autoridad	2		AGSC, AGA	Centro, noroeste
Uso de documento falso	12		AGSC, AGA, AGAFF, AGCTI, AGR	Noroeste, metropolitana, pacífico norte, noreste, sur, norte centro
Acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos	11		AGSC, AGAFF	Metropolitana, norte centro, centro, norte, sur,
Usurpación de profesión	1		AGAFF	Metropolitana
Ejercicio indebido del servicio público	38		AGA, AGSC, AGR, AGJ, AGAFF, AGGC	Noreste, pacífico norte, sur, metropolitana, occidente, centro, pacífico centro
Falsificación de documento	1		AGA	Occidente
Responsabilidad administrativa		449	AGR, AGA, AGJ, AGAFF, AGSC, AGACE	Centro, noreste, noroeste, norte centro, occidente, pacífico norte, sur, metropolitana

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INDICADORES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CONTRIBUYENTE Enero-septiembre de 2014

Concepto	Enero-Septiembre 2014	
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos	8.35
B. Calidad del lugar		8.66
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente		8.13
D. Tiempo del trámite		7.50

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota Metodológica:

Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes.

En el primer trimestre de 2014 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 12 de marzo al 03 de abril, el tamaño de la muestra fue de 650 entrevistados (Base de datos CIEC de personas físicas y morales). Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.9% con un nivel de confianza del 95%.

En el segundo trimestre de 2014 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 28 de mayo al 06 de junio, el tamaño de la muestra fue de 650 entrevistados (Base de datos CIEC de personas físicas y morales). Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.9% con un nivel de confianza del 95%.

En el tercer trimestre de 2014 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 18 de agosto al 05 de septiembre, el tamaño de la muestra fue de 700 entrevistados (Base de datos CIEC de personas físicas y morales). Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.7% con un nivel de confianza del 95%.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**USO DE LOS RECURSOS INFORMATICOS DEL SAT POR LOS
CONTRIBUYENTES
(MOVIMIENTOS) ^{1./}
Enero-Septiembre de 2014**

Concepto	Número
Total	62,632,666
Declaraciones Anuales ^{2./}	5,265,344
Avisos en Cero (Declaraciones en ceros) ^{2./}	1,804,062
Correctivas ^{2./}	107,382
Dictámenes ^{3./}	25
Editores ^{2./}	-
Declaraciones Informativas ^{5./}	582,872
Informativas Múltiples ^{2./}	1,049,467
Informativas Múltiples del IEPS ^{2./}	33,974
Informativas de Operaciones con Terceros ^{2./}	19,139,026
Listado de Conceptos del IETU ^{2./}	629,987
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales ^{4./}	34,020,527

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.

2./ Incluye las recibidas por Internet y Módulo SAT (Intranet).

3./ Esta cifra fue obtenida del Sistema de Captación de Documentos Electrónicos (SCADE), e incluye todos los dictámenes que se recibieron.

4./ Incluye las Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales y Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). Fuentes: Monitor de Recepción de Declaraciones en DyP-Pago Referenciado; RIF DyP- Pago Referenciado y RIF SIAT.

5./ Incluye las Declaraciones Informativas en Medios Magnéticos (DIMM), Declaración Informativa de Notarios Públicos y demás Fedatarios (DECLARANOT), Declaración Informativa por Contraprestaciones o Donativos (Forma 35), Declaración Informativa de las Entidades Federativas por la Recaudación de IEPS por Venta Final de Gasolina y Diesel (GDEF), Declaración de Depósitos en Efectivo, Declaración Informativa del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, Declaración Informativa de Aprovechamientos por el Manejo, Almacenaje y Custodia de Mercancías de Comercio Exterior. Recintos Fiscalizados. (Registro 15), Declaración Informativa de Empresas Manufactureras, Maquiladoras y de Servicios de Exportación (DIEMSE), Declaración Informativa sobre el ISR diferido en Consolidación Fiscal (Forma 19-A), Declaración Informativa de Intereses y Fideicomisos, Declaración Informativa del Fomento al Primer Empleo, y Otras, recibidas por Medios Electrónicos y no incluye 587 Declaraciones de PEMEX.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SAT Y SU COSTO POR NIVEL ^{1./}
Enero-Septiembre de 2014**

Nivel	Empleados	Costo ^{2./} (miles de pesos)
Total	36,513	7,759,161
Jefe SAT	1	2,693
Administrador General	12	24,783
Administrador Central	137	230,321
Administrador	897	796,763
Subadministrador	2,672	1,103,655
Jefe de Departamento	4,810	1,210,693
Enlaces	18,010	2,923,277
Operativos	9,974	1,466,977

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye personal bajo régimen de honorarios.

2./ Importes en términos brutos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA CONTINUA DEL SAT 2014 (Art. 10)
Enero - septiembre
(Hoja 1 de 2)

Indicador	Unidades	Fórmula	Valor que implica mejora	Valor observado	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
a. Incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria					
Evolución de la recaudación ^{1/}	Índice	Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta / Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta	≥ 1	1.07	107.0
b. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes					
Recaudación de nuevos contribuyentes	Índice	Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo / Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	≥ 1	1.42	142.5
c. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes					
Recaudación por combate a la evasión	Índice	(Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización / Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización)	≥ 1	1.16	116.4
d. Incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes					
Efectividad del SAT ^{2/}	Índice	(Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior / Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de contribuyentes fiscalizados en el año previo)	≥ 1	0.93	93.1
e. La disminución de costo de operación por peso recaudado					
Costo de operación ^{1/}	Índice	((Gasto total ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) / (Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior))	≤ 1	0.96	104.2
f. La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	(Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior)	≤ 1	0.94	106.2
g. La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	(Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior)	≤ 1	N.D.	N.D.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Cifras preliminares en pesos de 2014.

^{1/} El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

^{2/} Contribuyentes fiscalizados: todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2013.

^{*/} Por cuestiones de disponibilidad de información se presentan cifras acumuladas de enero a junio de 2014

N.D. No disponible. Se estableció una nueva metodología para el estudio de percepción elaborado en enero de 2014, por lo que los resultados obtenidos no son comparables con la medición de 2013. Como referencia en 2013 se observó una medición de 900 minutos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA CONTINUA DEL SAT 2014 (Art. 21)

Enero - septiembre
(Hoja 2 de 2)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1/}
I. Combate a la evasión y elusión fiscales					
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	70.6	66.0	93.5
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes ^{2/}	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	67.1	78.3	116.7
II. Aumento esperado de la recaudación por menor evasión y elusión fiscales					
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	33,958.8	60,080.7	176.9
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes ^{2/}	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	39,321.1	50,138.0	127.5
Recuperación de la cartera de créditos fiscales	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	12,420.1	15,699.2	126.4
III. Combate a la corrupción					
Índice General de Percepción de Corrupción en el SAT	Porcentaje	Suma de porcentajes de percepción de existencia de corrupción en el SAT	28.2	27.9	101.1
IV. Disminución en los costos de recaudación					
Costo de la recaudación ^{3/}	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos administrados por el SAT) X 100	0.76	0.75	101.3
Costo de la recaudación bruta aduanera	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por la AGA (gasto corriente) / Recaudación bruta total AGA) X 100	0.58	0.70	82.9
V. Aumento en la recaudación por la realización de auditorías, con criterios de mayor rentabilidad de las mismas					
Promedio de recaudación por acto de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación obtenida por actos de fiscalización a Grandes Contribuyentes / Número de actos de fiscalización terminados con autocorrección a Grandes Contribuyentes	88.4	133.5	151.0
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a otros contribuyentes ^{2/}	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	1,092.6	1,210.7	110.8
VI. Aumento estimado del número de contribuyentes en el Registro Federal de Contribuyentes y aumento esperado en la recaudación por este concepto					
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes	Porcentaje	(Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios brutos acumulados al periodo) X 100	0.80	1.39	173.8
Número de inscripciones realizadas al RFC ^{3/}	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	325	1,252	385.2
VII. Mejores estándares de calidad en atención al público y reducción en los tiempos de espera					
Tiempo promedio de espera del contribuyente	Minutos	Tiempo promedio de espera del contribuyente para ser atendido en los módulos de atención del SAT	8.0	10.4	76.8
Atención de casos	Calificación	Promedio de calificaciones sobre la calidad de los servicios al contribuyente vía web	92.0	95.51	103.8
VIII. Simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento al contribuyente y el aumento en la recaudación esperada por éste concepto					
Porcentaje de declaraciones de pago por Internet	Porcentaje	(Número de declaraciones de pago recibidas por Internet al periodo / Total de declaraciones de pago recibidas por medios electrónicos al periodo) X 100	92.4	97.25	105.2
IX. Indicadores de eficacia en la defensa jurídica del fisco ante tribunales					
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ³	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	56.8	54.3	95.6
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	51.1	44.9	87.9
X. Indicadores de productividad de los servidores públicos y del desarrollo del personal del SAT					
Recaudación por empleado ^{3/}	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos administrados por el SAT / Personal del SAT	24.3	26.0	107.0
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT) X 100	87.0	74.0	85.1
XI. Mejorar la promoción de los servicios e información que el público puede hacer a través de la red computacional y telefónica					
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	Promedio de calificaciones sobre el Servicio Canal Telefónico	95.0	87.04	91.6
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	Promedio de calificaciones sobre el Servicio Chat uno a uno	88.0	79.69	90.6
Diseño e Imagen del Portal	Promedio en una escala de 0 a 100	Promedio de calificaciones sobre el diseño e imagen del portal	87.0	83.0	95.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Cifras preliminares.

1_/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2_/ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las Administraciones Locales

3_/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

*_/ Por cuestiones de disponibilidad de información se presentan cifras acumuladas de enero a junio de 2014.

**_/ Por cuestiones de disponibilidad de información se presentan cifras acumuladas de enero a marzo de 2014.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN TOTAL NETA DE GRANDES CONTRIBUYENTES SIN PEMEX
Enero - Junio 2014
(Cifras en millones de pesos)

Sector	Sector económico	Privado				Total sector privado	Total sector público (Gobierno)	Total
		Consolidación	Diversos	Financiero	Residentes en el extranjero			
1 - Primario	1164 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	100.9	-278.7	0.7		-177.2		
Total 1 - Primario		100.9	-278.7	0.7	0.0	-177.2		
2 - Industrial	1165 Minería	4,542.1	4,837.7	0.0	545.5	9,925.3		
	1166 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,782.0	1,371.1	0.0	0.0	3,153.2		
	1167 Construcción	1,962.3	7,301.5	-39.3	281.9	9,506.5		
	1168 Industrias manufactureras	60,251.2	49,397.9	73.8	74.1	109,797.0		
Total 2 - Industrial		68,537.6	62,908.3	34.6	901.5	132,382.0		
3 - Servicios	1169 Comercio al por mayor	18,410.1	31,259.5	3.6	518.1	50,191.3		
	1170 Comercio al por menor	5,867.0	22,475.6	168.2	-20.7	28,490.2		
	1171 Transportes, correos y almacenamiento	2,129.6	10,887.3	225.5	2,199.1	15,441.5		
	1172 Información en medios masivos	23,913.3	7,117.5	1.0	16.4	31,048.3		
	1173 Servicios financieros y de seguros	4,954.5	892.2	89,360.2	45.4	95,252.3		
	1174 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	9,111.6	3,880.9	-7,844.9	339.4	5,486.9		
	1175 Servicios profesionales, científicos y técnicos	18,989.3	11,231.9	79.3	545.0	30,845.5		
	1176 Dirección de corporativos y empresas	8,376.0	254.4	2,701.2		11,331.5		
	1177 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	36,102.6	23,997.3	2,085.3	1,284.1	63,469.4		
	1178 Servicios educativos		135.5	0.1		135.6		
	1179 servicios de salud y de asistencia social	323.6	468.7	22.9	10.5	825.8		
	1180 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	235.5	741.9	0.3	2.1	979.7		
	1181 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	727.4	2,098.6		38.4	2,864.4		
	1182 Otros servicios excepto actividades del gobierno	1,015.1	1,367.1	30.6	133.2	2,546.0		
	1183 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales		4.0	81.8	-10.5	75.2		
Total 3 - Servicios		130,155.7	116,812.4	86,915.0	5,100.6	338,983.7		
4 - Otros	2219 actividad pendiente de aclaración	-149.2	1,924.5	22.7	785.1	2,583.2		
Total 4 - Otros		-149.2	1,924.5	22.7	785.1	2,583.2		
Total general		198,645.0	181,366.4	86,973.0	6,787.3	473,771.7	72,246.4	546,018.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VI. Disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación

SAT

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a continuación se informa sobre diversas disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación.

En toda controversia fiscal, misma que en la mayoría de los casos es resuelta por los tribunales competentes, se considera que existe inseguridad jurídica en la recaudación, no obstante, dicha inseguridad se observa con claridad en aquellos juicios en los que los actos de autoridad se oponen claramente a jurisprudencias emitidas por el Poder Judicial de la Federación, ya sea en el ámbito de legalidad o constitucionalidad.

Sobre este punto, a continuación se mencionan algunos rubros de jurisprudencias que de llegarse a aplicar en una controversia fiscal, originarían resultados desfavorables para la autoridad.

- En todos aquellos juicios en que se declare la nulidad de un acto administrativo por vicios formales, no se podrá interponer recurso de revisión fiscal en virtud de la siguiente jurisprudencia: “REVISIÓN FISCAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE SÓLO DECLAREN LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO POR VICIOS FORMALES EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS MATERIALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (APLICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 150/2010)”, misma que fue emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el mes de agosto de 2011.
- Aunado a lo anterior, no procederá el recurso de revisión fiscal en todos aquellos juicios en que se declare la nulidad de una resolución que niega trato arancelario preferencial por existir irregularidades en las notificaciones, en virtud de la siguiente jurisprudencia: “REVISIÓN FISCAL. ES IMPROCEDENTE DICHO RECURSO CONTRA LA SENTENCIA QUE DECLARE LA NULIDAD DE UNA RESOLUCIÓN QUE NEGÓ EL TRATO PREFERENCIAL PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 506 Y 511 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, POR ADVERTIR IRREGULARIDADES EN LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS DICTADOS DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE ORIGEN DE MERCANCÍAS.”, misma que fue emitida por el Pleno en Materia Administrativa del Primer Circuito en el mes de enero de 2014.
- Asimismo se corrobora la improcedencia del recurso de revisión fiscal en los casos en que exista algún vicio de forma en virtud de la siguiente jurisprudencia: “REVISIÓN FISCAL. IMPROCEDENCIA DEL RECURSO EN LOS CASOS EN QUE LAS SALAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DECLAREN LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA POR UN VICIO FORMAL, NO ADMITE SUPUESTO DE EXCEPCIÓN [ABANDONO DEL CRITERIO SOSTENIDO EN LA JURISPRUDENCIA VI.1°.A./1 (10ª.)]”, la cual fue emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito en el mes de mayo de 2014.

Explicación de las disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica.

IMSS

El artículo 58-11 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, establece la formulación de alegatos en la vía sumaria, señalando lo siguiente:

“ARTÍCULO 58-11. Las partes podrán presentar sus alegatos antes de la fecha señalada para el cierre de la instrucción.”

Esta disposición causa inseguridad jurídica toda vez que de la transcripción anterior, se advierte que exclusivamente se prevé la posibilidad de elaborar los alegatos en la vía sumaria, pero no señala la manera en que deberá darse a conocer tal oportunidad a las partes, ni el plazo u oportunidad con que cuentan para ello.

VII. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diésel del segundo trimestre de 2014

El Artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

Dado que, de acuerdo con el artículo 2o.-A, fracción I de la Ley del IEPS, los cálculos se realizan mensualmente por Terminal de Almacenamiento y Reparto y por tipo de combustible, en este informe se presenta, para efectos informativos, el promedio nacional de cada uno de los elementos que intervienen en el cálculo y son desglosados conforme a los incisos contenidos en la mencionada fracción I del artículo 2º.-A de la Ley del IEPS, la cual define el procedimiento para el cálculo de las tasas del impuesto aplicable a las gasolinas y el diésel¹:

- a) Precio Productor: Al precio de referencia ajustado por calidad se le suma el costo de manejo y el costo neto de transporte a la Terminal de Almacenamiento y Reparto de Petróleos Mexicanos, en el periodo comprendido del día 21 del segundo mes anterior al día 20 del mes inmediato anterior a aquél por el que se calcule la tasa, sin incluir, en este último caso, el impuesto al valor agregado.

¹ Debido a la presencia de precios homologados en las fronteras, entre otros factores, los promedios nacionales ponderados reflejan una estructura estimada; sin embargo, los montos de IEPS enterados por Pemex de manera mensual corresponden a los montos que, de acuerdo con la Ley del IEPS, resultan para cada Terminal de Almacenamiento y Reparto y cada producto, de conformidad con las tasas del IEPS publicadas mensualmente en el Diario Oficial de la Federación.

Inciso a) (\$/litro)						
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino	
Julio de 2014						
Precio de Referencia	9.64	10.45	10.10	10.10	10.25	
+ Ajuste por calidad	0.10	0.47	0.00	0.00	0.00	
+ Costo de Transporte	0.38	0.51	0.21	0.21	0.21	
+ Costo de Manejo	0.13	0.34	0.13	0.13	0.13	
= Precio Productor	10.25	11.79	10.45	10.45	10.60	
Agosto de 2014						
Precio de Referencia	9.87	10.86	9.96	9.96	10.07	
+ Ajuste por calidad	0.10	0.54	0.00	0.00	0.00	
+ Costo de Transporte	0.37	0.51	0.21	0.21	0.21	
+ Costo de Manejo	0.13	0.34	0.13	0.13	0.13	
= Precio Productor	10.47	12.25	10.30	10.30	10.41	
Septiembre de 2014						
Precio de Referencia	9.76	10.83	9.94	9.94	10.07	
+ Ajuste por calidad	0.10	0.53	0.00	0.00	0.00	
+ Costo de Transporte	0.36	0.50	0.21	0.21	0.21	
+ Costo de Manejo	0.13	0.34	0.13	0.13	0.13	
= Precio Productor	10.35	12.21	10.28	10.28	10.41	

Nota: El mes corresponde al de la presentación de la declaración. Por ejemplo, en el caso de julio de 2014, los datos corresponden a la declaración de junio de 2014 que fue presentada en julio de 2014. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: UPINT, con información de Petróleos Mexicanos para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses y combustibles.

b) Costo de Distribución y Comercialización: Para cada combustible se adiciona el margen comercial que haya fijado Petróleos Mexicanos a los expendios autorizados por el combustible de que se trate en el periodo citado más los costos netos de transporte del combustible de la Terminal de Almacenamiento y Reparto de que se trate al establecimiento del expendedor durante dicho periodo, sin incluir, en ambos casos, el impuesto al valor agregado.

Únicamente para las enajenaciones de gasolinas a las estaciones de servicio, se considera el monto por concepto de mermas, que se determina multiplicando el factor de 0.005 por el valor total de las enajenaciones de gasolinas a las estaciones de servicio, sin considerar lo señalado en el inciso H, fracción I del artículo 2o, así como lo señalado en la fracción II del artículo 2º-A, ambos de la Ley del IEPS, ni el impuesto al valor agregado.

Inciso b) (\$/litro)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Julio 2014					
Costo de distribución y comercialización	0.97	1.01	0.84	0.39	0.67
Agosto 2014					
Costo de distribución y comercialización	0.97	1.02	0.83	0.38	0.69
Septiembre 2014					
Costo de distribución y comercialización	0.98	1.03	0.84	0.39	0.73

Nota: Para el mes de julio de 2014, los datos corresponden a la declaración de junio de 2014.

Fuente: UPINT con información de Petróleos Mexicanos para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses y combustibles.

- c) Precio neto de venta en la Terminal de Almacenamiento y Reparto: A fin de sustraer el impuesto al valor agregado; el precio de venta al público promedio menos los montos de las cuotas señaladas en la fracción II del artículo 2o.-A de la Ley del IEPS, se multiplica por el factor que resulte de dividir 1 entre la suma de 1 más la tasa del impuesto al valor agregado, redondeado a cuatro decimales. Al monto que resulte se le restan las cuotas señaladas en el inciso H) de la fracción I del artículo 2o. de la Ley del IEPS, de acuerdo al combustible de que se trate.

Inciso c) (\$/litro)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Julio 2014					
Precio de venta al Público Promedio	12.63	13.35	13.16	13.16	13.16
- IEPS art. 2o.A, fracción II	0.36	0.44	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	12.27	12.91	12.86	12.86	12.86
- IVA	1.69	1.78	1.77	1.77	1.77
Precio Público sin IVA	10.57	11.13	11.09	11.09	11.09
- IEPS art. 2o, fracción H), numerales 3 y 5	0.10	0.10	0.13	0.13	0.13
Precio Neto de Venta en la TAR	10.47	11.03	10.96	10.96	10.96
Agosto 2014					
Precio de venta al Público Promedio	12.73	13.48	13.26	13.26	13.26
- IEPS art. 2o.A, fracción II	0.36	0.44	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	12.37	13.04	12.96	12.96	12.96
- IVA	1.71	1.80	1.79	1.79	1.79
Precio Público sin IVA	10.66	11.24	11.17	11.17	11.17
- IEPS art. 2o, fracción H), numerales 3 y 5	0.10	0.10	0.13	0.13	0.13
Precio Neto de Venta en la TAR	10.56	11.14	11.04	11.04	11.04
Septiembre 2014					
Precio de venta al Público Promedio	12.80	13.57	13.38	13.38	13.38
- IEPS art. 2o.A, fracción II	0.36	0.44	0.30	0.30	0.30
Precio Público sin cuota	12.44	13.14	13.08	13.08	13.08
- IVA	1.72	1.81	1.80	1.80	1.80
Precio Público sin IVA	10.73	11.32	11.27	11.27	11.27
- IEPS art. 2o, fracción H), numerales 3 y 5	0.10	0.10	0.13	0.13	0.13
Precio Neto de Venta en la TAR	10.62	11.22	11.15	11.15	11.15

Nota: Los precios de venta al público promedio se determinan como el promedio de los precios en cada una de las Terminales de Almacenamiento y Reparto y para cada producto. Así mismo, para cada Terminal de Almacenamiento y Reparto y producto se determina el precio sumando el total de las facturas dividido entre el volumen total enajenado. Por ello, el precio al público promedio que se expresa en estos promedios nacionales puede no coincidir con el precio de lista al público en estaciones de servicio. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. Para el mes de julio de 2014, los datos corresponden a la declaración de junio de 2014.

Fuente: UPINT con información de Petróleos Mexicanos para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses y combustibles.

- d) El monto que resulta conforme al inciso c) se disminuye con las cantidades obtenidas conforme a los incisos a) y b) para obtener el monto del IEPS.

Inciso d) (\$/litro)					
	Pemex Magna	Pemex Premium	Pemex Diesel	Diesel Industrial de Bajo Azufre	Diesel Marino
Julio 2014					
Precio Neto de Venta en la TAR	10.47	11.03	10.96	10.96	10.96
- Precio Productor	10.25	11.79	10.45	10.45	10.60
- Costo de Distribución y Comercialización	0.97	1.01	0.84	0.39	0.67
Monto de IEPS	-0.75	-1.77	-0.32	0.13	-0.31
Agosto 2014					
Precio Neto de Venta en la TAR	10.56	11.14	11.04	11.04	11.04
- Precio Productor	10.47	12.25	10.30	10.30	10.41
- Costo de Distribución y Comercialización	0.97	1.02	0.83	0.38	0.69
Monto de IEPS	-0.88	-2.13	-0.09	0.36	-0.05
Septiembre 2014					
Precio Neto de Venta en la TAR	10.62	11.22	11.15	11.15	11.15
- Precio Productor	10.35	12.21	10.28	10.28	10.41
- Costo de Distribución y Comercialización	0.98	1.03	0.84	0.39	0.73
Monto de IEPS	-0.71	-2.02	0.03	0.48	0.01

Nota: La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: UPINT con información de Petróleos Mexicanos para el cálculo de las tasas del IEPS, para cada uno de los meses y combustibles.

e) La tasa del IEPS para cada combustible se obtiene al dividir la cantidad determinada conforme al inciso d) entre el monto que se obtuvo conforme al inciso a) y el resultado se multiplica por 100.

Mensualmente se calculan las tasas del IEPS por Terminal de Almacenamiento y Reparto y tipo de combustible y se publican en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en julio, agosto y septiembre de 2014, más el efecto de los estímulos fiscales establecidos en el apartado A del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2014, el monto total por este impuesto se ubicó en -11,891.7 millones de pesos.

VIII. Resultados de las acciones de combate al contrabando (enero-septiembre 2014)

- Se emitieron 339 Órdenes de Embargo por Subvaluación con valor aproximado de mercancías de 57,935,091 pesos.
- Se emitieron 94 Órdenes de Embargo por Domicilio Falso con valor aproximado de mercancías de 43,527,343 pesos.
- Se emitieron 252 Órdenes de Embargo por Factura Falsa y Proveedor No Localizado/Inexistente en el extranjero con valor aproximado de mercancías de 18,639,555 pesos.

Acciones posteriores al despacho aduanero

- Se efectuaron 1,115 revisiones las cuales generaron embargos de diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación estancia o tenencia de la misma en territorio nacional con un valor aproximado de 3,176.20 millones de pesos, lo anterior como acciones para inhibir el contrabando.
- La Administración Central de Asuntos Penales y Especiales (ACAPE) de la Administración General Jurídica, recibió 23 expedientes administrativos correspondientes a la AGACE por presunto contrabando, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 376 millones de pesos.

-
- Asimismo, se presentaron a la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), 11 expedientes por presunto contrabando para análisis y en su caso, trámite como asunto penal por un monto de perjuicio al fisco por 100 millones de pesos.
 - De los asuntos que la AGACE ha presentado ante la ACAPE, se formuló el requisito de procedibilidad ante el Agente del Ministerio Público de la Federación en 4 casos, 3 de ellos por el delito de presunción de contrabando, 1 por contrabando; y actualmente los 4 están en integración.
 - De los asuntos presentados ante la PFF, solamente 1 caso ha sido presentado ante el MP, por presunción de contrabando, cuya averiguación previa se encuentra en integración.